CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil once, en la oficina de la Dirección de Contrataciones Publicas de la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN**, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 10:00 horas y estando reunidos los integrantes de la Dirección de Contrataciones Publicas de la Institución, **Abog. Cesar Romero Rojas Director D.C.P., Sr. Juan Samudio Jefe D.L.C.M., Srta. Ma. Lina Fretes Doldán** y **José María Miranda Miembros de la D.C.P., Lic. Gustavo De Nicola Auditor Interno, Abog. Gustavo Morinigo** en representación de la **Asesoria Legal** el **Sr. German Andrés Flores Castillo** con C.I. Nº **3.397.860** en representación de la firma **Guardián S.A.,** el **Sr. Juan Pedro Ortega Rios** con C.I. Nº **847.695** en representación de la firma **Vigipro S.R.L.** y el **Sr. Jorge Miguel Palumbo Chamorro** con C.I. Nº **1.604.299** en representación de la firma **Watchman S.R.L.;** a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2011** para la **"Servicio de Seguridad y Vigilancia"** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.
2. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.
3. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta y RUC de la empresa.
4. Fotocopia simple de Declaración Jurada del último (mes precedente) pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o del Impuesto a la Renta.
5. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** con **M/E Nº 001**, presentado a las **09:02**

Lic. Gustavo De Nicola
Encargado de Despacho
Auditoría Interna - DIBEN

WATCHMAN S.R.L.

GUARDIÁN SA

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

JUAN PEDRO ORTEGA RÍOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 7.408

horas, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 310.875.680.- (Guaraníes trescientos diez millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta) IVA Incluido**.
- Presenta Documentos Foliados y Firmados del 01 al 71.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: presenta Póliza **Nº 4515080002872.0000** de la compañía **Aseguradora del Este S.A.** por un total de **Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil).** Vigencia por 61 días.
- Constancia **SIPE Nº 1114124** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. y DDJJ Art. 40 Res. Nº 330.
- Poder General para asuntos judiciales y administrativos.

En el segundo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Watchman S.R.L.** con **M/E Nº 002**, presentado a las **09:05 horas**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 297.997.136.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones novecientos noventa y siete mil ciento treinta y seis) IVA Incluido**.
- Presenta Documentos Foliados y Firmados del 01 al 116.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: presenta Póliza **Nº 1.15080004946.0000** de la compañía **El Comercio Paraguayo S.A.** por un total de **Gs. 23.000.000.- (Guaraníes veintitrés millones).** Vigencia por 65 días.
- Constancia **SIPE Nº 1114272** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social y Poder del representante.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. y DDJJ Art. 40 Res. Nº 330.

En el tercer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Guardián S.A.** con **M/E Nº 003**, presentado a las **09:15 horas**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 325.828.048.- (Guaraníes trescientos veinticinco millones ochocientos veintiocho mil cuarenta y ocho) IVA Incluido**.

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Lic. Gustavo De Nicola
Encargado de Despacho
Auditoría Interna - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

WATCHMAN S.R.L.

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal
GUARDIAN S.A.

JUAN PEDRO ORTEGA RIOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 7.408

- Presenta Documentos Foliados y Firmados del 01 al 141.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: presenta Póliza **Nº 30.15080001986.0000** de la compañía **La Agrícola S.A.** por un total de **Gs. 16.300.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos mil).** Vigencia por 61 días.
- Constancia **SIPE Nº 1113824** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. y DDJJ Art. 40 Res. Nº 330.
- Poder Especial a favor del Sr. Luis Lucio Giubi Villanueva y otros.

En el cuarto y ultimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Doram S.A.C.I.** con **M/E Nº 004**, presentado a las **09:20 horas**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 328.534.048.- (Guaraníes trescientos veintiocho millones quinientos treinta y cuatro mil cuarenta y ocho) IVA Incluido**.
- Presenta Documentos Foliados y Firmados del 01 al 136.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: presenta Póliza **Nº 18.1508.05152/000** de la compañía **Aseguradora Paraguaya S.A.** por un total de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).** Vigencia por 60 días.
- Constancia **SIPE Nº 1114149** en donde figuran en estado activo: Cedula de Identidad, Cedula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Poder del Representante, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. y DDJJ Art. 40 Res. Nº 330.

OBSERVACIONES:

El Abog. Juan P. Ortega, representante de **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** desea acotar lo siguiente con respecto a la firma **Wachman S.R.L.**: que el Comité de Evaluación verifique la Constancia de la Policía que obra en el folio Nº 43 tiene vencimiento de agosto 2010. El IPS tiene fecha de vencimiento 14/02/2011 con 9 (nueve) asegurados. Su ultimo pago de IVA es de fecha diciembre 2010.

El representante de la firma Guardian S.A. desea dejar constancia de lo siguiente:
Con relación a Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L. solicita que el Comité de Evaluación verifique calculo de domingos y feriados. Trabajo nocturno estipula monto "0" y pasa todo el importe a "horario mixto". Bonificación familiar figura Gs. 75.372 debiendo ser Gs. 75.374.

Lic. Gustavo De Nicola
Encargado de Despacho
Auditoría Interna - DIBEN

WACHMAN S.R.L.

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

JUAN PEDRO ORTEGA RÍOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 7.408

Con relación a Wachman S.R.L. solicita que el Comité de Evaluación verifique calculo de domingos y feriados. Bonificación familiar figura solo un funcionario.

El representante de la firma Wachman S.R.L. deja constancia de la observación del representante de la firma Guardián S.A. sobre bonificación familiar es aclarado en el Anexo 1 al pie de la planilla correspondiente. Sobre régimen nocturno aclara que es mixto por ser de 06:00 horas a 18:00 horas y de 18:00 horas a 06:00 horas, envolviendo así ambos turnos.

El representante de la firma **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** con relación al pago de domingos y feriados observados por el representante de la firma Guardián S.A., que se halla absorbido por el pago de remuneraciones mixtas contemplados en el Art. Nº 213 del Código Laboral.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 11:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo De Nicola
Encargado de Despacho
Auditoria Interna - DIBEN

WATCHMAN S.R.L.

GUARDIAN SA.

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

JUAN PEDRO ORTEGA RÍOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 7.408

Abog. César Romero Rejas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN